

Que en estas real y efectivamente se ha equivocado, se lo podemos demostrar sin necesidad de raciocinios y con solo llamarle á mas detenido estudio de su mismo libro.

El autor de este, al paso que como hemos visto reconoce con noble franqueza, muy digna de ser imitada, ignorar las causas que han elevado la agricultura de los Países bajos al punto en que se encontraba ya cuando él escribía, remite á sus lectores al estudio de las obras que cita, pero no deja de apuntar sus rasgos principales como el mismo dice, y en ellos se encuentra lo que basta para penetrar de que no está la propiedad tan dividida ni se halla el cultivo en los Países bajos tan reducido como considera el Sr. Llansó, llevándoles en este punto mucha ventaja, si ventaja es, el territorio catalan.

«La propiedad rústica de la Flandes, dice *Loudon*, no consiste en vastas haciendas, pocas hay que tengan dos mil acres (*unas ochocientas hectáreas*)” y luego despues añade «*Sir John Sinclair* ha dado «el plano de una hacienda flamenca como apropiado á una hacienda de cabida de trescientos acres (*unas 120 hectáreas*).” (1)

Es natural suponer que *Sinclair* no daría el plano de una hacienda excepcional, sino de lo apropiado al país ó comun en él, y de consiguiente tenia aqui el Sr. Llansó suficientes indicaciones para calcular, hasta sin salir de la obra de *Loudon*, que las labores de Cataluña son en general mucho mas reducidas que las de los Países bajos, otro modelo que nos ofrece y que tambien contra él se vuelve en los términos mismos que hemos visto de la Holanda.

Y no se extrañe que aqui dejemos este punto sin detenernos en el hermoso cultivo de la Bélgica como lo hiciéramos con placer, porque debemos subordinarnos á la idea de limitarnos á la defensa, porque hacemos estudio en no extendernos mas de lo conveniente y porque no queremos distraer á nuestros lectores del punto de la cuestion, vital para nuestro país, como lo reconoce nuestro impugnador. Bástenos pues haberle hecho conocer que sale de los Países bajos, segun él los llama, tan mal parado como de la Holanda y de la Suiza.

#### IV.

**LA ITALIA.** No podemos comprender como el Sr. Llansó deseando presentarnos la Italia en un cuadro el mas sombrío la ha colocado en el artículo que consagra á las naciones que han hecho

---

(1) *Cours complet d'agriculture* t. 1 p. 108 edición de 1810.